ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**568 - 2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (54) PR de los cuales (16) PR están ubicadas en el municipio de Mocoa, y en su totalidad se encuentran en estado activo, se cuenta con una población de (11) PR el municipio de Piamonte Cauca, de los cuales (1) PR se encuentra en estado ausente, y 1 PR en estado de Investigación por privación de la libertad; en el municipio de Puerto Guzmán se cuenta con una población de (17) PR, los cuales se encuentran en estado Activo en su totalidad; en el municipio de Villagarzón se encuentra con una población asignada de (10) PR todos en estado activo. * Del total e la población asignada (54) PR, 53 de ellos cuentan con RNR aplicados. Se encuentra pendiente la aplicación a 1 PR que se encuentra en estado Ausente. * En el municipio de Mocoa, se realizó la atención de acompañamiento a la reincorporación a 16 PR bajo modalidad presencial. En el municipio de Villagarzón realizó atención de acompañamiento a la reincorporación a 10 PR de bajo modalidad presencial.*En el municipio de Puerto Guzmán se realizó atención de acompañamiento a la reincorporación a 16 PR bajo modalidad presencial.1 PR no se lograron ubicar pese a diferentes llamadas y mensajes de texto. En el municipio de Piamonte- Cauca, se realizó la atención de acompañamiento a la reincorporación a 9 PR bajo modalidad presencial. A la fecha se han aplicado 53 instrumentos de caracterización individual y familiar 14 PR del municipio de Mocoa, 10 PR del municipio de Piamonte, 17 PR en el municipio de Guzmán y 10 PR en el municipio de Villagarzón Es importante mencionar que estas actividades se han realizado, teniendo en cuenta que en el periodo reportado se encuentra vigente la etapa de transición para dar inicio a la implementación la hoja de ruta según los lineamientos de la resolución 0175 de 2022, que amplia este periodo hasta enero 31 de agosto del 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo reportado, se adelantó actividad de orientación y acompañamiento a 1 PR en el componente de familia identificando técnicas de resolución de conflictos en el entorno familiar.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De las 53 PR asignadas, se cuenta con 15 mujeres y 38 hombres, 1 PR que hacen parte de la población Adulto mayor, 2 personas con discapacidad, y también una población de 21 PR con pertenencia étnica, lo que nos permite identificar a la población y aplicar el enfoque diferencial en las atenciones realizadas. Para el cumplimiento a esta actividad se concertó con 50 PR de la población asignada las actividades programadas para el mes de junio realizando las siguientes atenciones: *Se concertó por diferentes medios presenciales, virtuales y llamadas telefónicas las atenciones con PR, con quienes se pactaron las actividades a realizar en el presente mes, en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, sin embargo cabe resaltar, que no se han concertado acuerdos basados en la hoja de ruta, debido a que aun se encuentra vigente el proceso de transición. las actividades realizadas se codificaron de la siguiente manera. *Fam_1, reforzando las temáticas de prevención de violencia intrafamiliar y resolución pacifica de conflictos *D899_CARAC__I Y D899_CARAC, logrando aplicar el instrumento de Caracterización individual y familiar para personas en procesos de reincorporación, con el fin de identificar necesidades, intereses o barreras, para la gestión institucional que permita el acceso a servicios sociales de personas en proceso de reincorporación y su núcleo familiar. *Edu_2, orientación para la vinculación al proceso de formación tejiendo saberes vigencia 2022.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales: *Se oriento a 1 PR en la consecución de documentos para la formulación de su proyecto productivo. *Se orienta a 2 PR en el proceso de traslado de salud * Se apoya en la gestión de cita con unidad de victimas a 2 PR del programa de Camino Diferencial de Vida *Se convoca a 15 PR a la participación en socialización del decreto 312 - 2022, para la conformación del CDR *Se convocó a 3 PR para la participación de Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria en el Barrio Los Sauces del municipio de Mocoa. *Se convocó a 9 PR para la participación en actividad de clausura del modelo educativo de Maestro Itinerante en los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación a la fecha se cuenta con un 100% de la población asignada bancarizada y que accede a los beneficios económicos por medio de la renta básica o asignación mensual. El 100% de la población cuenta con afiliación a salud. *Se cuenta con 19 PR, vinculados a formación académica. *De la población asignada 43 PR tienen adelantado el proyecto productivo de los cuales 41 ya se encuentran desembolsados. *De 34 PR de sexo masculino 13 PR cuentan con libreta militar cargada en SIRR. 16 cuentan con la inscripción en registro adelantado ante la pagina de libreta militar, 2 PR mayores de 50 años con registro de solicitud de certificado como mayores de 50 años en la pagina web de los tramites de libreta militar, y 5 PR a quienes se les solicitó documentos para iniciar tramite de registro.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**568 - 2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 1 de julio se participo en actividad de socialización de avances de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria adelantadas en el GT Putumayo. El día 23 de julio se participó en actividad comunitaria en el marco de ATRC en el barrio los Sauces, donde se identificaron las seis principales líneas de intervención, basadas en las necesidades referidas por la comunidad.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a está obligación en el presente periodo se realizaron procesos de articulación con diferentes instituciones con presencia en los municipios en los que se cuenta con población asignada, a fin de gestionar procesos dirigidos a satisfacer las necesidades de las PR. *Se gestionó un espacio en la oficina de recursos humanos en la alcaldía del municipio de Puerto Guzmán para adelantar actividades de acompañamiento a la Reincorporación con PR de este municipio. *Se gestionó un espacio con la alcaldía de Puerto Guzmán, para adelantar evento de clausura del modelo educativo de maestro itinerante en este municipio. *Se gestionó un espacio con la oficina de la secretaria de gobierno en el municipio de Piamonte, para adelantar actividades de acompañamiento a la Reincorporación con PR de este municipio.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En al marco de las actividades de atención mensual que se realiza a la población asignada, se han adelantado: * Se articulo con el Instituto técnico Renacer, para el seguimiento y registro de planillas de FPT de 2 PR en procesos de formación titulada en el marco del convenio de formación con institutos privados ARN - PNUD. * Se realizo reunión de socialización del auto 067 con familiares de una PR fallecida.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo reportado, no se adelantaron actividades dirigidas a esta obligación contractual, debido a que aún no se cuenta con personas asignadas con procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el marco del cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades: *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (6) PR. *Se remite matriz de inasistencias del mes de junio a profesional de seguimiento. *Se realiza entrega de base de seguimiento a la reincorporación a Orientadora de facilitadores. *Se realiza entrega de base focalización UNAD Maestro Itinerante 2022 - 2023 *Se realiza entrega de base Avance Familia Reincorporación *Se realiza entrega de base de dificultades en el proceso de caracterizaciones *Se entrega base de reporte de acompañamiento a familiares de PR fallecidos.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el presente mes se consulto en el SIG, los documentos actualizados, tales como planilla de acompañamiento individual al proceso de reincorporación, panillas de seguimiento a procesos de F.A, F.P.T formato de solicitud de viajes, a fin de garantizar la aplicación de los lineamientos de gestión documental. *Se realiza entrega FUID de 15 documentos de historias de reincorporación - Autorización de uso de información personal sensible. *Se realiza entrega de 2 actas de entrega de proyecto productivo.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo **01/07/2022 -** Se participo en socialización de avances de las agendas territoriales en Putumayo **15/07/2022 -** Se participo en socialización del decreto 312 - 2022 Concejo Departamental de Reincorporación **26/07/2022 -** Participación en Reunión de equipo Dia 1.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: *Se realizó entrega de cronograma de actividades del mes de agosto. *Se realizó entrega de base de inasistencias del mes de junio. Y demás actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 02/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"